



**REGISTRO PÚBLICO MUNICIPAL DE DEMANDANTES
DE VIVIENDA PROTEGIDA DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE LA RODA DE ANDALUCÍA (SEVILLA)**



Ayuntamiento: La Roda de Andalucía

Fecha Ordenanza: B.O.P. nº 284 de 10/12/2013

Forma de adjudicación:

BAREMACIÓN POR CUPOS

Criterios de baremación:

- Antigüedad de empadronamiento en el municipio de La Roda de Andalucía
- Antigüedad de inscripción en el Registro municipal de demandantes de vivienda protegida de La Roda de Andalucía
- Composición de la unidad familiar ó de convivencia en relación con la vivienda solicitada
- Necesidad de vivienda protegida
- Pertenencia a alguno de los grupos de especial protección
- Ingresos de la unidad familiar ó de convivencia y Régimen de adjudicación

Se determinará para cada promoción de vivienda protegida el porcentaje asignado a cada cupo, así como el orden de prioridad entre los mismos. Siendo estos cupos los siguientes :

- Jóvenes, menores de 35 años.
- Cupo especial de viviendas adaptadas a personas discapacitadas con movilidad reducida que les obligue a trasladarse habitualmente en silla de ruedas ó con la ayuda de cualquier otro medio técnico.
- Cupo de familias numerosas.
- Cupo de Viviendas para situaciones específicas (familias monoparentales, víctimas de violencia genero, víctimas de terrorismo, personas procedentes de ruptura de la unidad familiar, emigrantes retornados, personas en situación de dependencia y personas con discapacidad reconocida).
- Cupo General.